



BOLETIN DE PRENSA

Embajada de los Estados Unidos de América

CAPO HONDUREÑO DEL NARCOTRÁFICO ES SENTENCIADO A CADENA PERPETUA EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON – El ciudadano hondureño Sergio Nefthalí Mejía Duarte fue sentenciado hoy a cadena perpetua por su involucramiento en una organización de transporte internacional de narcóticos a gran escala.

El Fiscal General Adjunto Interino de la División Criminal del Departamento de Justicia John P. Cronan; el Fiscal de los Estados Unidos del Distrito Sur de Florida Benjamin G. Greenberg y el Agente Especial Encargado de la División de Campo de Miami de la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) Adolphus P. Wright realizaron el anuncio.

El 9 de enero, un jurado de Miami determinó que Mejía Duarte, de 41 años, era culpable de conspirar para la distribución de más de cinco kilogramos de cocaína con el conocimiento que dicha cocaína sería importada ilegalmente a los Estados Unidos. La evidencia en el juicio, que incluyó el testimonio de múltiples co-conspiradores y fotografías de una incautación de más de 2,000 kilogramos de cocaína, demostraron que el acusado Mejía Duarte lideraba una organización de transporte internacional de narcóticos a gran escala con sede en Honduras y Guatemala que era parte de una cadena de distribución que se originaba desde Colombia hasta México y los Estados Unidos. En ese papel, Mejía Duarte y sus trabajadores recibieron secretamente cargamentos de cocaína de varios cientos de kilogramos desde Colombia y Panamá, almacenaron temporalmente los narcóticos en Honduras o Guatemala, y posteriormente continuaron con el transporte de los narcóticos, usualmente hacia el norte, incluyendo hacia México.

Mejía Duarte utilizó lanchas rápidas, helicópteros, y aeronaves para operar su ruta de transporte y, como los testigos detallaron en el juicio, la mayor parte de la cocaína fue suministrada al Cartel de Sinaloa, encabezada por Joaquín Guzmán Loera, también conocido como “Chapo” y por Ismael Zambada, conocido también como “Mayo”. En base al testimonio de testigos durante el juicio y a documentos sometidos en el caso, Mejía Duarte es responsable del tráfico de un estimado de al menos 20,000 kilogramos de cocaína. Para la operación de su red criminal, los testigos describieron cómo Mejía Duarte portaba armas, empleaba a guardaespaldas y asesinos, y se enfrascó en una guerra sangrienta con un traficante rival. Durante el arresto de Mejía Duarte, oficiales de aplicación de la ley hondureños encontraron un arma Glock y un rifle automático en el closet de la habitación donde se alojaba.

“Hasta su arresto, Sergio Nefthalí Mejía Duarte fue un prolífico y violento traficante de drogas, cuya organización criminal proveía cocaína al Cartel de Sinaloa, sabiendo muy bien que el veneno encontraría una manera de llegar a nuestras calles,” dijo el Fiscal General Adjunto Interino Cronan. “La sentencia de hoy refleja el sólido compromiso del Departamento de Justicia de enjuiciar a aquellos que alimentan la crisis de drogas al enviar narcóticos ilegales a

través de nuestras fronteras. Agradezco especialmente a nuestros socios de aplicación de la ley en Honduras y Colombia por su ayuda en presentar a Mejía Duarte ante la justicia.”

“La cadena perpetua impuesta a Mejía Duarte ha traído a su fin el reinado de un traficante sin escrúpulos”, dijo el Fiscal de los Estados Unidos Greenberg. “Con el respaldo de nuestros aliados internacionales, la Oficina de la Fiscalía de los Estados Unidos de América del Distrito Sur de Florida continuará quitándole el poder a los traficantes de drogas y desmantelando las organizaciones de traficantes que cruzan nuestras fronteras y que infectan nuestras comunidades con narcóticos ilícitos”.

“La División de Campo de Miami de la DEA está muy complacida con la merecida sentencia que le han otorgado a Mejía Duarte”, dijo el Agente Especial Encargado de la DEA Wright. “Esta adjudicación es evidencia de la sólida asociación con nuestros socios internacionales encargados de aplicar la ley que también sacrifican mucho para derribar y enjuiciar a todos aquellos que voluntariamente participan en actos peligrosos y criminales contra los Estados Unidos que amenazan el bienestar de sus ciudadanos”.

Este enjuiciamiento fue parte de la Operación Hollow Point, un resultado del continuo esfuerzo de la Fuerza de Tarea de Combate contra el Tráfico de Drogas y el Crimen (OCDETF, por sus siglas en inglés), una asociación con agencias de aplicación de la ley federales, estatales y locales. La misión de la OCDETF es identificar, investigar y enjuiciar a miembros de alto nivel de organizaciones de narcotráfico, integrando la experiencia y habilidades únicas de las agencias de aplicación de la ley federales, estatales y locales.

El Subjefe Adjunto de la Sección de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la División Criminal (NDDS, por sus siglas en inglés) Michael Lang y los Fiscales Adjuntos de los Estados Unidos del Distrito Sur de Florida Walter M. Norkin y Joseph Schuster están llevando este caso.

Los gobiernos de Honduras y Colombia, la Oficina de Asuntos Internacionales de la División Criminal y las Oficinas de División de la DEA en Honduras y Colombia contribuyeron a obtener la condena contra Mejía Duarte.

21 de mayo de 2018.